CONDETER S.A.S.
NIT. 800196380-7

Bogotá D.C., diciembre 26 de 2017

Rad. SDM : 208995
Fecha : 2017-12-26 16:19:11
Destino : DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES
Asunto : 302 - TRASLADO POR COMPETENCIA
Nro Folios : 5
Origen : CONDETER SAS

CDT-329-17

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Atn. Dra. Carolina Cortés Álvarez
Abogada Dirección de Asuntos Legales
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1850-2017 "INTERVENTORIA INTEGRAL QUE COMPRENDA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO CONTABLE Y JURÍDICO AL CONTRATO SUSCRITO PARA EL "DIAGNÓSTICO, TOMA Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE CAMPO COMO INSUMO DEL PROGRAMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y PLANEACIÓN DEL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE DE BOGOTÁ D.C.""

Asunto: **Remisión póliza de cumplimiento**

Respetada doctora Cortés:

De acuerdo a lo contenido en la CLAÚSULA DECIMA QUINTA del contrato de interventoría No. 1850-2017, me permito remitir, para su revisión, la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. 17-44-101157278 expedida por Seguros del Estado.

Atentos a sus comunicaciones.

Cordialmente,

CONDETER S.A.S.

WILMAN GABRIEL BARÓN DÍAZ
Representante Legal
Condeter S.A.S.

Se anexa: Póliza de cumplimiento original, recibo de pago y amparos en 4 folios